

"HUMANIZACIÓN DE LA JUSTICIA"

Quiénes somos

Fundación Canaria de **APOYOS**

Adepsi

nace en 2002 promovida por Asociación ADEPSI como la primera Fundación Tutelar de Canarias. Supuso un nuevo y decisivo paso del conjunto de familias fundadoras de ADEPSI, enmarcadas en el movimiento asociativo, para responder a la profunda preocupación e inquietud por el futuro que ha estado siempre muy presente entre los familiares y las propias personas con discapacidad.

Con un compromiso y misión clara: *Apoyar y acompañar a cada persona con discapacidad o mayor en el ejercicio de su capacidad jurídica para quien se haya establecido una medida de apoyo, atendiendo a su voluntad, deseos y preferencias*, Fundación Canaria de Apoyos ADEPSI ha podido detectar que la mayor esperanza de vida y los cambios de los modelos sociales de nuestro tiempo hace que **cada vez sean más las personas que precisan de apoyo al ejercicio de su capacidad jurídica y toma de decisiones** y que no cuentan en su entorno con la persona física idónea para prestarlo, por lo que se justifica y reconoce la necesidad y esencialidad de la existencia de Fundaciones de nuestra tipología. **Fuimos la 1ª en Canarias, la única privada en Gran Canaria hasta 2018 y la única privada en la actualidad que opera en la provincia de Las Palmas, más allá de la isla de Gran Canaria, estando presente en la isla de Lanzarote también desde 2008.**



Fruto del trabajo desarrollado en la Comunidad Autónoma de Canarias, y concretamente en las islas de Gran Canaria y Lanzarote, Fundación Canaria de Apoyos ADEPSI se ha convertido en un **recurso fundamental dentro de la Red Canaria de Servicios Sociales**, creando y desarrollando

servicios que dan respuesta a los diferentes colectivos de atención que han surgido con los años. Por lo que la Fundación además de prestar servicios de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica a las personas con discapacidad y mayores, realiza una labor importante de sensibilización social, de información y asesoramiento a personas, familias e instituciones relacionadas con la discapacidad y dependencia, así como la promoción de todo tipo de investigaciones, estudios, divulgación y sensibilización sobre la defensa de derechos de tales personas.

Actualmente Fundación Canaria de Apoyos ADEPSI se ha transformado en un recurso con tres líneas de intervención fundamentales:

- a. **Informar y Asesorar de manera especializada, universal y gratuita:** mediante atenciones individualizadas y charlas grupales. A medida que han transcurrido los años, el servicio de información y asesoramiento ha ampliado su colectivo de atención a profesionales del ámbito social, jurídico y sanitario, dada las situaciones de orfandad o de alto riesgo presentadas por las personas con discapacidad o mayores encontradas en los Servicios Sociales Municipales, Fiscalía de Discapacidades, Centros de Atención Primaria, Red de recursos socio sanitarios,...
- b. **Comprometernos y planificar en coordinación con las familias y la propia persona con discapacidad o mayor, el futuro de apoyos de ésta última, para cuando sus apoyos naturales falten.**
- c. **Atender las situaciones de emergencia o vulnerabilidad social de las personas con discapacidad o mayores mediante la aceptación de medidas de apoyo procedentes de la vía judicial o notarial;** la aceptación de las medidas de apoyo por parte de la Fundación, tiene como objetivo proporcionar a dichas personas una atención especializada y personalizada, que se ajuste a las necesidades de apoyo detectadas y/o manifestadas por la persona que requiere apoyo para el regir de su vida, en las esferas personal-social, económico-patrimonial y/o jurídica, ofreciendo continuamente igualdad de oportunidades de participación e inclusión social.

Destacamos que **en el ejercicio 2024 y hasta abril de 2025 hemos alcanzado un impacto directo de 674 personas** en los diferentes servicios que desarrollamos en Fundación Canaria de Apoyos ADEPSI.



Objetivos de la práctica

“**Humanización de la Justicia**” da nombre a la acción e impacto impulsado por la presencia de una entidad del Tercer Sector como es **Fundación Canaria de Apoyos ADEPSI** (FUCADEPSI en adelante) en ámbitos a los que nunca habíamos llegado: los Juzgados de Canarias.

Desde enero de 2024 FUCADEPSI forma parte, junto a Plena Inclusión Canarias, de la **iniciativa pionera en Canarias y premiada por el Consejo General del Poder Judicial del Partido Judicial de Arrecife: Guía de Atención Integral a las personas con discapacidad**, que, en el contexto de la Ley 8/2021, busca hacer del Servicio Público de Justicia, un servicio más accesible y más social, instaurando servicios complementarios al jurídico que aseguren una atención integral a las personas con discapacidad, y personas de su entorno, que acudan al Edificio Judicial.



¿Quieres conocer la iniciativa premiada en los **XI Premios a la Calidad de la Justicia del Consejo General del Poder Judicial**?

Pincha en la imagen y ve el video 😊

De esta manera, FUCADEPSI está **más cerca de la ciudadanía** a través de su **SERVICIO DE INFORMACIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO EN DISCAPACIDAD** en enclaves tan estratégicos como los Juzgados de Canarias, conocedores de tantas realidades y necesidades sociales, ofreciendo información sobre los derechos, recursos y atención a la discapacidad y/o dependencia, así como sobre las medidas de garantía jurídica y social para el apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica, garantizando una atención personalizada, accesible, cálida y cercana.

Comenzamos en los Juzgados de Arrecife-La Graciosa el miércoles 31 de enero de 2024, estando presentes y a disposición de la ciudadanía ofreciendo atención social especializada en discapacidad desde entonces, y en 2025 proseguimos con nuestra labor de humanizar y complementar el Servicio Público de Justicia, trayéndolo a la isla capitalina de Gran Canaria, y al Partido Judicial más representativo de Canarias a nivel demográfico: el de Las Palmas de Gran Canaria, estando también aquí presentes desde el viernes 28 de febrero.

Fucadepsi presente en los Juzgados de Arrecife (Lanzarote)

Atención al Público:
De manera presencial, los **MIÉRCOLES** de 10.00h a 14.00h en el mostrador de información habilitado en la entrada del edificio judicial.
928 414 484 / 619 304 622
info@fucadepsi.org

Fucadepsi presente en la Ciudad de la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)

Atención al Público:
De manera presencial, los **VIERNES** de 10.00 a 14.00h en la Secretaría de la Audiencia Provincial, Torre 2, planta 1ª.
928 414 484 / 618 352 580
info@fucadepsi.org

Desarrollo de la práctica - Método empleado para la puesta en marcha

FUCADEPSI presente en los Juzgados de Canarias no es una práctica aislada de los servicios que desarrollamos desde hace 23 años. Forma parte de la labor, esencial, gratuita y universal, que define al Servicio de Información y Asesoramiento especializado jurídico social, que se respalda en un trabajo colaborativo, en red, de establecimiento de alianzas y vínculos con la Administración Pública y recursos/servicios privados para acercarnos y ganar base social. Por tanto, la metodología que marca la puesta en marcha del Servicio es la siguiente:

Contacto con la Red
Judicial-Social-
Sociosanitaria

La persona responsable del Servicio de I+A identificará y realizará un mapeo insular de recursos clave con los que establecer alianzas para un impacto significativo.

Sensibilización a
operadores jurídicos y
sociales

Asimismo, de manera transversal al Servicio, la responsable del mismo llevará a cabo acciones de sensibilización coordinadas, para asegurar el éxito de las posibles alianzas estratégicas que se puedan establecer, del propio Servicio y de la interrelación de operadores.

Impartición de charlas en
materia jurídico social a
grupos de interés

Se gestionarán las demandas de charlas, planificando conjuntamente con los recursos y adecuando los contenidos a las necesidades de información del grupo de interés, así como adaptándola para asegurar la accesibilidad.

Organización y/o
participación en eventos
afines al objetivo del Servicio

Se podrá organizar espacios, encuentros o jornadas de información y/o sensibilización abiertos a la ciudadanía bajo el título "Cuando tú no estés" (medidas de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica de personas con discapacidad y mayores), y promover la participación de la Fundación en eventos de la comunidad para visibilizar la labor y el Servicio.

CONEXIONES

1

2

3

4

5

6

7

8

SENSIBILIZACIÓN Y
COMPROMISO SOCIAL

ESPECIALIZACIÓN, CLARIDAD,
VERACIDAD Y
ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

VISIBILIDAD

VALOR PÚBLICO

Presentación del Servicio
y establecimiento de
alianzas

Realizará un plan de acción y planificación conjunta con los recursos del proceso de visita, presentación del Servicio y establecimiento de alianzas, así como posibles líneas de trabajo en red. Se valdrá de material impreso/audiovisual de difusión del Servicio.

Atención individual en
puntos de información

Prestará el Servicio de I+ A en los puntos de atención los días asignados para ello, gestionando las demandas, cumpliendo con el protocolo de protección de datos, registrando, completando y analizando la información, para realizar una valoración de la persona y su entorno identificando necesidades, y ofrecer la información y asesoramiento oportunos; la derivación y seguimiento, si procede.

Coordinación-Trabajo en
red con operadores
sociales y jurídicos

La responsable del Servicio de I+A promoverá vías de comunicación, derivación y trabajo en red con otros servicios/recursos para facilitar la cooperación profesional que se implican en la resolución de la demanda de las personas.

Evaluación del Servicio

El Servicio de I+ A adoptará un papel de captación activa de la evaluación a través del cuestionario habilitado para tal fin, analizando e incorporando mejoras en dos momentos clave del proceso anual, así como hará estudio y planificación estratégica cada año de pilotaje de la intervención necesaria en los grupos poblacionales a los que atiende.

PERSONALIZACIÓN,
CERCANÍA, CALIDEZ Y
ACOMPANIAMIENTO

TRABAJO EN RED

RIGOR, CALIDAD Y
MEJORA
CONTINUA

Principales resultados obtenidos.



El Servicio de Información Especializado en Discapacidad en los Juzgados de Canarias ha conllevado los siguientes resultados más relevantes entre 2024 y abril 2025:

- ✓ **Establecimiento de alianzas y nuevos puntos de Información Social especializados en el Partido Judicial de Arrecife y Las Palmas de Gran Canaria.**
- ✓ **Difusión de gran alcance (autonómico) de la colaboración público-privada de la iniciativa.** Ver muestra pinchando en las imágenes:



- ✓ **Más de 110 profesionales de la Administración de la Justicia y operadores jurídicos sensibilizados.** En Lanzarote, FUCADEPSI de la mano de Plena Inclusión Canarias abordando el nuevo enfoque jurídico sobre las personas con discapacidad.
- ✓ **141 personas informadas y asesoradas** sólo en dependencias judiciales.
- ✓ El **64%** responde al perfil de **familiar de persona con discapacidad.**
- ✓ **Un colectivo de atención que se muestra especialmente satisfecho en un 95%.**
- ✓ **Más 26 redes de trabajo,** generando un mejor y mayor impacto en la ciudadanía, al servicio de quienes estamos todos/as.
- ✓ Impulso de **accesibilidad física y cognitiva** del Servicio en instalaciones judiciales.

Conclusiones y aspectos del trabajo que pueden ser relevantes para el tercer sector

Esta innovadora iniciativa está logrando ir “más allá de lo jurídico” en los Juzgados, garantizar la satisfacción de todas las necesidades de las personas en situación de discapacidad, evidenciando que el trabajo colaborativo, en red, y coordinado es básico para no convertirnos en “compartimentos estancos” que atienden a la población de formal parcial, que dificultan una eficaz respuesta, cuanto menos, un abordaje integral de la situación social abordada. La realidad de las personas es “un todo”, y **estamos evidenciando que una parte de la población vinculada a la discapacidad busca en los juzgados una respuesta jurídica a lo que es un problema social, o bien, encuentran complemento a su realidad a través del Servicio, y lo que está marcando la diferencia es el abordaje social que se les ofrece, la derivación y orientación a otro tipo de atención y respuesta específica, acorde a lo que invita sus demandas y necesidades sociales. Esto es un ejemplo de las posibilidades y necesaria complementariedad y apertura a la colaboración pública-privada con las entidades del Tercer Sector de Acción Social.**

Para concluir, presentamos esta BBPP de gran impacto porque ayuda a las personas con discapacidad a vivir con los apoyos, del tipo que sean, que necesitan: la falta de información, asesoramiento y acompañamiento cercano para el acceso a esos apoyos, y el trabajo en red que de ello se deriva, impide el ejercicio de derechos y a la merma en la calidad de vida personal, familiar y, en definitiva, social.